

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.556

Buenos Aires, 12 de julio de 2017

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 12/7/17

Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/7 al 15/8/17.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo Martínez,
gerente de
Estadísticas Monetarias

Hilda Beatriz Biasone,
gerente principal
de Estadísticas

ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/ceraaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.556
----------	---	-------------------------------------

IPC	Fecha a la que corresponde el coeficiente	Coeficiente de Estabilización de Referencia(CER) Base 2.2.2002=1
Variación del índice de precios al consumidor utilizada para el cálculo del CER a partir de la fecha indicada		
1,2	20170716	7,7108
	20170717	7,7137
	20170718	7,7166
	20170719	7,7194
	20170720	7,7223
	20170721	7,7252
	20170722	7,7281
	20170723	7,7309
	20170724	7,7338
	20170725	7,7367
	20170726	7,7396
	20170727	7,7425
	20170728	7,7454
	20170729	7,7482
	20170730	7,7511
	20170731	7,7540
	20170801	7,7569
	20170802	7,7598
	20170803	7,7627
	20170804	7,7656
	20170805	7,7685
	20170806	7,7714
	20170807	7,7743
	20170808	7,7772
	20170809	7,7801
	20170810	7,7830

20170811	7,7859
20170812	7,7888
20170813	7,7917
20170814	7,7946
20170815	7,7975

Cálculo según Ley 25.713 art. 1 (Res. M.E. 47/02; a partir del 7 de febrero de 2014, Res. M.E. y F.P. 35/14 y a partir del 7 de diciembre de 2015, Res. M.H. y F.P. 5/16, 17/16, 45/16, 100/16, 152/16, 187/16 y 203/16).